



VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

ORDEN DE COMPRA Y/O TRABAJO

Nº: 171
Fecha: 14/09/2009

SEÑOR : ROSA CARMONA MONJE
DOMICILIO : BRASIL 850 OFICINA 402
CIUDAD : RANCAGUA
FONO : 238178 FAX : 0
RUT : 8848288-3

DE ACUERDO A VUESTRA COTIZACION O CONVENIO VIGENTE, ROGAMOS REMITIR LOS PRODUCTOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN O REALIZAR LOS TRABAJOS QUE SE SEÑALAN:

CANTIDAD	ARTICULO	P.UNITARIO	TOTAL
1	FOTOCOPIAS INTERNAS EXPEDIENTES SE INCLUYE RETIRO DEL TRIBUNAL Y VALOR CANCELADO	22.500	25.000
		NETO :	25.000
		10% Impto. Reten.	2.500
		TOTAL :	22.500

LUGAR DE ENTREGA : ALMARZA 399, RANCAGUA
PLAZO DE ENTREGA : 3 Dias Habiles
FACTURA A NOMBRE DE : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS VI DIRECCION REGIONAL RANCAGUA
RUT : 60.803.000-K
DOMICILIO : ALMARZA N° 399 , RANCAGUA
GIRO : ADMINISTRACION PUBLICA
FONO : 072-222265

Saluda Atte a Ud.(s)



PAULINA VILLALOBOS VASQUEZ
JEFE DEPTO ADMINISTRACION



MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL



Servicio
de Impuestos
Internos

www.sii.cl

VI Dirección Regional Rancagua

Depto. Administración

CCH

TDCA, N° 5778

Rancagua, 14/09/2009

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 5778

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.232 del 1.12.2007 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1, ; que dieron origen al proceso identificado internamente por el código: **0618709**, cuya descripción es: **FOTOCOPIAS INTERNAS EXPEDIENTES SE INCLUYE RETIRO DEL TRIBUNAL Y VALOR CANCELADO.**

2° Que, el SII mantiene un contrato vigente con la empresa **ROSA CARMONA MONJE, RUT 8.848.288-3**

3° Que, la adquisición identificada en el considerando 1°, se encuentra dentro de lo contemplado en el citado contrato por lo que se cumplen las condiciones para llevar a cabo un Trato Directo.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **ROSA CARMONA MONJE, RUT 8.848.288-3**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **0618709**, **FOTOCOPIAS INTERNAS EXPEDIENTES SE INCLUYE RETIRO DEL TRIBUNAL Y VALOR CANCELADO**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°171 por el monto total de **\$25.000**, impuesto de retención Incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a \$25.000 (Veinti Cinco Mil pesos), en un 100% al Subtítulo 22, ítem 532.070.201 y en un 56% al Subtítulo 22 , ítem 532.06.03.01, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”**

(FDO.)

**MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTORA REGIONAL**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Pilar Poblete Diaz
**Pilar Poblete Diaz
Secretaria Regional**

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración